



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 24 DE FEBRERO DE 2016.**

En Pozo Estrecho, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de febrero de 2016, se reúnen en el Centro Cívico de Pozo Estrecho, los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Sra. D^a Carolina Álvaro Castillo (Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho) y con la asistencia del Secretario, por Delegación de la Directora accidental de la Oficina de Gobierno Municipal, D. Simón Fco. Sáez Moreno, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTA

D^a Carolina Álvaro Castillo

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D. Mariano Raúl Conesa Martínez
D^a M^a José Giménez López
D^a M^a Dolores Conesa Meroño
D. Pedro Maestre Martos

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a M^a Dolores Justicia Ramírez
D. José Manuel Valdés Campillo
D. Alejandro Catusus Martínez

VOCALES ASISTENTES POR CARTAGENA SI SE PUEDE

D. Getsemaní Alcaraz Castelo

SECRETARIO

D. Simón Fco. Sáez Moreno

También asiste D. David Martínez Noguera, Concejal Delegado de Educación, Igualdad y Cultura, y D^a Sonia Montoya Rubio, representante de la Asociación de Vecinos de Pozo Estrecho, entre otras personas.

Tras abrir la sesión por parte de la Sra. Presidenta, seguidamente se da lectura del Orden del Día:
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 11 de diciembre de 2015.

2.- Toma de posesión de Vocal de esta Junta Vecinal Municipal.

3.- Dar cuenta del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el año 2016, en la parte que corresponde a esta Junta Vecinal Municipal.

4.- Propuesta para la denominación de varias calles en Pozo Estrecho.

5.- Propuesta de adhesión al nombramiento realizado por la Hermandad de San Fulgencio a la Virgen, como Galilea de Honor.

6.- Sugerencias y propuestas para la realización de un listado de prioridades en las actuaciones a realizar en el ámbito de esta Junta Vecinal Municipal.

7.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna observación que realizar al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 11 de diciembre de 2015.

No habiendo observación alguna queda aprobada dicha acta.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE VOCAL DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta dice que hay Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, fechado el 20 de enero de 2016, por el que se cesa en el cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho a D. Diego Jódar y se nombra en dicho cargo a D. Getsemaní Alcaraz Castelo.

D. Diego Jódar dice estar presente como un ciudadano mas y que comunicó a su grupo (Cartagena Si Se Puede) que por motivos de trabajo no podría asistir a todas las reuniones y pidió que lo sustituyeran; y que, además, se ha nombrado a una persona con gran capacidad.

Seguidamente, se procede a tomar juramento o promesa del cargo de Vocal, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

D. Getsemaní Alcaraz Castelo “jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2016, EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta pone sobre la mesa copias de la parte que le corresponde a esta Junta Vecinal del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el año 2016 para que lo puedan ver los miembros asistentes a la Sesión, y cuyo contenido es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA: TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 05
DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTIC. CIUDADANA 05001

Clasificación por programas del gasto
ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 9

POLÍTICA DE GASTO: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	92
GRUPO DE PROGRAMAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	924
PROGRAMA: JUNTA VECINA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO	924F

Clasificación económica del gasto		(Euros)		ARTIC.	CAPÍTULO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PART.	SUBCONC.	CONCEPTO	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				62.072
21	REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				46.000
210	Infraestructuras y bienes naturales.			25.500	
212	Edificios y otras construcciones			20.500	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				16.072
227	Trabajos realizados por otras empresas y profes.			16.072	
22799	Otros trabajos realizados por otras emp. y profes.		16.072		
2279911	Mantenimiento de jardines, viales y espacios públicos		16.072		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15.000
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES LUCRO				15.000
482	Transferencias a Inst. sin fines lucro			15.000	
48231	Concedidas por las Juntas Vecinales		15.000		
6	INVERSIONES REALES				18.000
60	INVERSION NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				18.000
609	Otras inversiones nuevas en infraest. Y bienes destinados uso general			18.000	
60907	Obras de infraest. en Diputaciones y Barrios		18.000		
TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					95.072

La Sra. Presidenta dice que ha habido algunas variaciones en relación con el presupuesto anterior, destacando la supresión de los doscientos cincuenta euros de gastos para protocolo, que lo van a centralizar a través de la Concejalía, para ahorrar costes comprando por lotes; también han aumentado en tres mil euros el capítulo de inversiones. Sigue diciendo que el presupuesto está pendiente de su aprobación definitiva. Dice que este año han pensado realizar la concesión de subvenciones a ser posible dentro del primer trimestre o, en cualquier caso, para el próximo Pleno; y piensan concederlas por el total de la partida correspondiente a las mismas, para que lo reciban con mayor agilidad, ya que hay asociaciones que aún no han recibido todas las subvenciones que se le concedieron el año pasado, y que en relación a las cantidades a conceder se hará una revisión, ya que se han creado nuevas asociaciones.

CUARTO.- PROPUESTA PARA LA DENOMINACIÓN DE VARIAS CALLES EN POZO ESTRECHO.

La Sra. Presidenta dice que por parte de los vecinos se pretendían presentar propuestas para la denominación de calles en Pozo Estrecho para dos personas, pero de momento y por ciertos motivos solamente se ha presentado una propuesta. Sigue diciendo que la propuesta para la denominación de una calle que se va a realizar en el presente punto del Orden del Día, ya fue presentada de alguna forma por el Grupo Socialista, aunque en su momento no prosperó; dice que como Junta Vecinal no tenemos facultad de decisión en este aspecto, pero si que podemos proponer y los órganos competentes del Ayuntamiento decidirán al respecto.

Surge pequeño debate sobre la forma en que se presentó la propuesta la vez anterior y en relación de si se llevaría a efecto sobre una calle nueva, que no tenga asignado nombre, o cambiando el nombre de alguna de las calles.

A continuación reparte entre los miembros existentes escrito que contiene datos biográficos sobre D. Pedro Fructuoso Torres:

NOTA BIOGRÁFICA SOBRE PEDRO FRUCTUOSO TORRES

Pedro Fructuoso Torres nació el 9 de junio de 1941, en Pozo Estrecho, en el seno de una familia de industriales del esparto. Estudió bachillerato en Cartagena y magisterio en Murcia y más tarde la licenciatura de geografía e historia en la Universidad de Murcia. Ganó la oposición al Cuerpo de Maestros Nacionales en 1962 y después de distintos destinos provisionales en Cartagena, tuvo sus primeras plazas definitivas en Galifa (Cartagena), Laguna de Cameros (Logroño) y el Mojón de Beniel (Murcia). Volvió como maestro a Pozo Estrecho en los años 70, se habilitó como profesor de secundaria y terminó su vida profesional en el Instituto de Pozo Estrecho, muy a su pesar, cuando le llegó la jubilación obligatoria en 2006. Falleció en Murcia el 15 de agosto de 2012.

Toda la vida de Pedro Fructuoso estuvo vinculada a Pozo Estrecho, que, sin temor a exagerar, podríamos decir que fue su “verdadera razón de existir”. Participó en todas las actividades de la vida del pueblo (sociales, religiosas etc.) pero destacó especialmente en la faceta cultural, que él contribuyó a investigar, desarrollar y realzar como estudioso y como participante activo, en colaboración con sus conciudadanos galileos que siempre han tenido una especial sensibilidad por la cultura.

Así por ejemplo, a principio de los años sesenta, participó como actor y escenógrafo en representaciones teatrales como “**La Función de los pastores**” o “**Manda a tu madre a Sevilla**”. La “**Función de los Pastores**” es una obra de autor desconocido, que forma parte del patrimonio histórico no tangible de Pozo Estrecho, cuyo texto se ha transmitido durante muchos años, oralmente, de generación en generación. El tema de la función es la persecución por parte de Herodes de la Sagrada Familia. Se representaba el día del Patrón de Pozo Estrecho, San Fulgencio. A la representación acudían personas de toda la comarca. Estas actividades teatrales de Pedro Fructuoso están en el origen de un movimiento que en los años sucesivos fomentaría el desarrollo de cinco compañías o agrupaciones que desarrollan todavía una intensa actividad teatral.

También colaboró activamente en la refundación y consolidación en los años 60 de una de las bandas de músicas más antiguas de España: **La Sociedad Artístico Musical (SAM) “Santa Cecilia” de Pozo Estrecho**, que había sido fundada legalmente en 1893, pero que había sufrido distintos avatares a lo largo del siglo XX. Ocupó el cargo de secretario de la sociedad y fue miembro de la Comisión Organizadora del primer Centenario de la SAM. En 1984 ocupó el cargo de Secretario del Jurado que eligió la letra del Himno a Pozo Estrecho. Uno de sus mejores amigos y colaborador en múltiples proyectos e iniciativas fue Víctor Paredes, también fallecido. Juntos escribieron en 1968 “**Cosicas de Pozo Estrecho**”, que como su nombre indica reúne algunas historias significativas de la vida del pueblo y sus habitantes. Este libro se reeditó ampliado y corregido en 1996, añadiendo un nuevo capítulo de 56 páginas “*Historia de Pozo Estrecho*” íntegramente realizado por Pedro Fructuoso y basado en sus investigaciones bibliográficas sobre el origen de su querido pueblo. Estuvo investigando hasta los últimos días, casi horas antes de

fallecer, el origen del gentilicio “Galileo” que se da a los habitantes de Pozo Estrecho. Él pensaba que tenía que ver con la ubicación en nuestras tierras de La Samaritana.

También junto a Víctor Paredes organizó el **Teleclub “Juvenia”**, que disponía de una biblioteca anexa y las **veladas troveras**. Ambos fueron igualmente promotores del I **Concurso internacional de composición de pasodobles** cuya primera edición tuvo lugar en las fiestas de mayo de 1991. El impulso final para esta idea fue dado por Pedro Fructuoso en la reunión de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos, siendo acogida con entusiasmo por la SAM “Santa Cecilia”. Este Concurso, único en su género, se sigue convocando en la actualidad. El concurso de pasodobles fue posible también por la colaboración de Faustino Navarro y Juan Pedro Soriano, entre otros.

Junto a Víctor Paredes Pedro Fructuoso colaboró con los Auroros en la recopilación de letras de la Aurora y de la cuadrilla navideña, y ambos soñaron la organización de unos **juegos florales** y la creación de un **Museo Etnográfico del campo de Cartagena**. Ambos proyectos les ocuparon largos años, especialmente el Museo Etnográfico, que llegó a reunir una cantidad considerable de objetos y que estuvo abierto durante algunos años. Pero ninguno de estos proyectos llegaron a consolidarse.

Pedro Fructuoso colaboró también activamente en el diseño de algunas actividades de las fiestas de Mayo, que empezaron llamándose de “**Campo, vino y flores**”. Por ejemplo en el “arado de oro”, el Galileo del año –con el que el propio Pedro fue galardonado un año- y el protocolo de la proclamación de la reina de las fiestas.

En otro orden de cosas Pedro colaboró activamente en la organización de ciertas manifestaciones religiosas del pueblo: las procesiones, por ejemplo, o las actividades del Salón Parroquial. En el año 2012, unos meses antes de su muerte, pronunció el “**Pórtico de la semana santa**” en el que relató sus vivencias de la semana santa y el origen de las imágenes religiosas que están expuestas en la Iglesia de Pozo Estrecho.

También fue Consejero de la Caja Rural de Pozo Estrecho y Directivo del centro instructivo artístico (Casino).

En el aspecto social y político Pedro Fructuoso fue activo promotor de la Junta de vecinos en lo últimos años del franquismo y primeros de la democracia. Desde su trabajo en dicha Junta logró grandes mejoras para su pueblo que vieron su culminación en la creación del Centro de Salud antiguo proyecto suyo que frugó finalmente a principios de los años 90.

Desde 1984 hasta 1987 ocupó la concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Cartagena, siendo alcalde Juan Martínez Simón. Durante su etapa en el ayuntamiento se impulsaron proyectos tan importantes para Pozo Estrecho como el Polideportivo y el Centro de salud, entre otros.

Seguidamente la Sra. Presidenta formula propuesta de elevar al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento para que se denomine una calle de Pozo Estrecho con el nombre de Pedro Fructuoso Torres.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por SEIS Votos a favor (Vocales del Grupo Socialista y Vocal de Cartagena Si Se Puede) y TRES Abstenciones (Vocales del Grupo Popular).

QUINTO.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR LA HERMANDAD DE SAN FULGENCIO A LA VIRGEN, COMO GALILEA DE HONOR.

La Sra. Presidenta dice que se reunió con miembros de la Hermandad de San Fulgencio, y que ellos quieren que se vea de alguna forma reflejado en la vida civil del pueblo el hecho de que este año es el año de la Virgen, y de que van a nombrarla "Galilea, Madre y Reina de Pozo Estrecho". Sigue diciendo que han tenido la iniciativa de poner una placa sobre piedra con el texto que le han pasado en escrito, del que proporciona copias a los miembros asistentes, y que es el siguiente:



Parroquia de San Fulgencio
Pozo Estrecho

Pozo Estrecho, a 22 de Febrero de 2.016

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO EN EL HOMENAJE Y PROCLAMACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES COMO "GALILEA, MADRE Y REINA DE POZO ESTRECHO".

Es un acontecimiento histórico para la localidad de Pozo Estrecho la celebración de la Coronación canónica de la imagen centenaria de la Stma. Virgen de los Dolores, venerada en la Parroquia de San Fulgencio.

El pueblo de Pozo Estrecho siempre ha mostrado especial respeto y cariño por la Dolorosa, donada el año 1896 por la Familia Fructuoso Madrid para implorar el cese de la muerte de infantes en el pueblo, celebrada anualmente con ocasión del Viernes de Dolores, procesionada sobre los hombros de tantos devotos, y que este año 2016 obtiene de manos del Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena, Excmo. y Rvdmo. D. José Manuel Lorca Planes, la Gracia especialísima de ser Coronada de modo solemne el 6 de marzo del presente.

Con este motivo, y considerando la relevancia tan grande que tiene esta imagen y su Coronación para la inmensa mayoría de los que convivimos en Pozo Estrecho, la Parroquia de San Fulgencio solicita al pueblo, muy bien representado en su Junta Vecinal legítimamente constituida, el reconocimiento y adhesión para la realización de un acto civil de homenaje y proclamación de la Virgen de los Dolores como "Galilea, Madre y Reina de Pozo Estrecho".

Dicho acto tendría lugar el mismo día 6 de marzo de 2016, a las 12:30h. en la Plaza designada para el descubrimiento de un monumento y placa por las autoridades municipales y religiosas, con el pueblo allí congregado.

Sin más, y agradeciendo de corazón la acogida de esta noble y bella propuesta por parte de todos, nos despedimos deseando salud y buen servicio a todos los que ostentáis y prestáis este ejercicio de gobierno para Pozo Estrecho.



Fdo. D. Juan Prieto
Cura Párroco

La Sra. Presidenta dice que también le han dado un saluda que dirigen al Pleno de esta Junta Vecinal y que contiene invitación para todos; dice que es el próximo día 6 de marzo y que estará el Obispo de la Diócesis de Cartagena. El contenido de dicho saluda es el siguiente:



D. Juan Prieto Solana, Cura Párroco de la Parroquia de San Fulgencio
D. Manuel Inglés Gómez, Presidente de la Hermandad de San Fulgencio

SALUDAN A:

*Al pleno de la Junta Vecinal Municipal
de Pozo Estrecho*

Y tiene el gusto de invitarle a la Eucaristía, que tendrá lugar (D. m), el próximo día 6 de Marzo 2016, a las 11'00 h, presidida por Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena, Excmo. y Rvdmo. D. José Manuel Lorca Planes, durante la que se celebrará la Solemne Coronación Canónica de la Stma. Virgen de los Dolores, así como al acto civil de homenaje y proclamación de la Virgen de los Dolores como "Galilea, Madre y Reina de Pozo Estrecho"; y a la Solemne Procesión, que se realizará, el mismo día, a las 18'00 h, en honor a nuestra Madre, la Virgen.

Fdo. D. Juan Prieto

Fdo. D. Manuel Inglés

En espera de poder contar con su presencia, reciba un cordial saludo,

Pozo Estrecho a 23 de Febrero de 2016

La Sra. Presidenta dice que el Ayuntamiento ha cedido la placa, y que se va a colocar junto a ficus existente frente a Tejidos Cegarra. A continuación formula propuesta de adhesión por parte de los Vocales de esta Junta Vecinal Municipal al nombramiento a la Virgen descrito con anterioridad.

Sometida a votación la propuesta, se manifiesta la adhesión mediante SIETE Votos a favor (Tres Vocales del Grupo Popular y Cuatro Vocales del Grupo Socialista) y se ejercen DOS Votos en contra (D^a M^a Dolores Conesa Meroño – Vocal perteneciente al Grupo Socialista y D. Getsemaní Alcaraz Castelo – Vocal perteneciente a Cartagena Si Se Puede-).

D. Getsemaní Alcaraz manifiesta que el sentido de su voto en contra se corresponde con su pensamiento relativo a que los representantes del pueblo no deben manifestarse sobre asuntos religiosos; ya que la Constitución recoge en su articulado la libertad de culto.

Dª Mª Dolores Conesa dice que con el dinero que se van a gastar en esos actos se podría ayudar a mucha gente de Pozo Estrecho que lo está pasando mal, y que por ello considera que debía votar en contra.

La Sra. Presidenta dice que ella ha apoyado la adhesión al considerar que la iniciativa procede de una asociación legalmente establecida, al igual que las demás existentes en Pozo Estrecho. Surge pequeño debate en relación al apoyo de los representantes de los partidos políticos a las manifestaciones de índole religioso, expresando ideas como:

- El manifestar adhesión o apoyo a un acto de tipo religioso podría suponer definirse
- Es un asunto complejo sobre el que se podría hablar mucho.
- El no tener inconveniente de manifestar adhesión a actos de cualquier índole religioso siempre que se promocionen por asociaciones legalmente constituidas.

SEXTO.- SUGERENCIAS Y PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN LISTADO DE PRIORIDADES EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta dice que la pretensión es que le den ideas sobre las necesidades existentes por parte de los presentes en este acto; que la intención vendría a ser algo así como llevar a efecto los llamados “presupuestos participativos”. Sigue diciendo que el día nueve de marzo se reúnen los presidentes de las distintas Juntas Vecinales; que una de las intenciones sería actuar de forma conjunta con otras Juntas Vecinales para intentar ahorrar costes, sobre todo en actuaciones de alumbrado, acerado y asfaltado.

Dª Sonia Montoya pregunta si las propuestas serían solamente para lo que es el centro de Pozo Estrecho o si también entrarían los diseminados.

La Sra. Presidenta dice que entraría todo el ámbito de la Junta Vecinal Municipal.

Surge debate en relación a deficiencias relativas al alumbrado público y asfaltado, comunicándose las siguientes cuestiones:

- zona sin luz al final de la Avda. San Jerónimo, junto a almacén de Vidal.
- Deficiencias de alumbrado en zona de chalets (C/Lechuza) que podrían asumirse con nuestro presupuesto
- En cuanto a asfaltado queda la zona de Bibiano, la C/ Resistencia,.....
- Que el orden de actuación podría ser terminar primero la zona de los chalets, el Camino de la Cerca,
- Habría que poner un foco en la C/ Concordia con Avda. del Agua.
- También habría que poner foco en parte de atrás del cementerio, que está muy oscuro.
- Poner en funcionamiento farola que da a la parte trasera de la escuela.

D. José Manuel Valdés pregunta por el tema de la Plaza de Los Enamorados.

La Sra. Presidenta dice que han comunicado el planteamiento del cerramiento de la plaza, y que, en principio, no han surgido reticencias, pero pregunta si con eso se evitaría realmente que pudieran entrar a robar en las casas.

D. José Manuel Valdés dice pensar que si.

La Sra. Presidenta dice que si se llegara a hacer tendría que quedar muy claro, ya que los vecinos no podrían estar abriendo el vallado cuando quisiera cada uno de ellos.

Surge pequeño debate y se comenta que sería complicado y aún más para las personas mayores que viven en el entorno de dicha plaza; por otra parte se evitaría que las personas que acuden asiduamente molestasen y que se mantuviese la plaza en condiciones.

La Sra. Presidenta dice que se han solicitado los temas de las prohibiciones de aparcamiento y de las direcciones únicas; que en cuanto al semáforo próximo al Centro de Salud le han dicho que van a ponerle sonido. Sigue diciendo que un vecino ha solicitado un ciclerero para el Centro de Salud, y a su vez ella también ha solicitado ciclereros próximos al Centro Cívico y al Local de la música.

D. Pedro Martos se ausenta siendo las veintidós horas.

La Sra. Presidenta dice que tiene intención de solicitar la instalación de espejos en el Callejón, en Los Sánchez y en C/ Diego de Herrera.

D. Getsemaní Alcaraz dice que se necesitaría instalar señal de preferencia en “pizzería Capitolio” y señalización de prohibido aparcar en extremo de C/ Avda. de la Fuente.

La Sra. Presidenta dice que D. Getsemaní Alcaraz, Vocal por Cartagena Si Se Puede, ha presentado por escrito MOCIÓN para tratar en este Pleno.

D. Getsemaní Alcaraz comenta que la moción trata sobre el envío de las actas por correo electrónico ya que comporta mayor dinamismo y comodidad que hacerlo sobre papel e incluso crear un facebook con su reglamento para fomentar la participación; que incluso se ha hecho una especie de instancia para hacer propuestas a la Junta Vecinal. El contenido de dicha moción es el siguiente:



Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Entrada: 24/02/2016

Reg. Int. nº 3



MOCIÓN A LA JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO

Eleva al Pleno, Getsemaní Alcaraz Castelo, como portavoz y único vocal de esta Junta en representación de la Agrupación Municipal “Cartagena Si Se Puede”.

MOCIÓN: *Protocolo de trabajo a seguir por esta Junta, para su aprobación y ejecución, si procede.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN:

1º Habiendo sido constituida esta Junta el 26 de Octubre del pasado año, y asistiendo posteriormente el anterior vocal Diego Jodar Mata y yo ahora en su puesto, observamos la necesidad de que los miembros de esta Junta, reciban por correo electrónico u ordinario, la copia del último Acta y la citación de la siguiente convocatoria, para su lectura y proceder, en cuanto se refiera al estudio de las propuestas y contar con el tiempo suficiente para no contraer otros compromisos en la misma fecha de la convocatoria, asegurando así la asistencia mayoritaria de nuestros vocales. También podríamos fijar la fecha de la convocatoria siguiente, al finalizar cada pleno. Este vocal propone también que al mismo tiempo se informe a los vecinos con la misma antelación que a los miembros de esta junta a través de las Asociaciones o mediante la creación de una página de Facebook sujeta a un reglamento (Anexo I) para que queden enterados de todo lo relacionado con esta junta, teniendo como objetivo el aumento de la participación.

2º Impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión municipal, según Artículo 26 del Reglamento que regula las Juntas Vecinales, ayudando a los vecinos a que nos hagan llegar sus necesidades y posibles soluciones. Por lo que anexa un impreso que los vecinos podrán recoger en la OMITA, en las distintas Asociaciones o a través de cualquier vocal de esta Junta, cumplimentar con sus datos y exponer sus propuestas o demandas que beneficien a la comunidad. Estos impresos se podrán depositar en La OMITA, la misma AA.VV o entregar a cualquier vocal de esta junta, ya que todos sus miembros son los representantes de los partidos más votados.

“Artículo 26.- Los distritos son órganos de gobierno de gestión desconcentrados con el objeto de impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales en los diferentes barrios y diputaciones del municipio sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gobierno y gestión municipal.”

En los sucesivos plenos los vocales expondrán las propuestas que reciban (ya sea por escrito o verbalmente), así como se tendrán en cuenta las recibidas a través de la oficina de OMITA, los delegados de las Asociaciones participativas o la de cualquier vecino asistente en la sesión. A medida que tengan entrada dichas peticiones, propone confeccionar un listado que encabezarán las demandas que se

consideren más urgentes, en base al resultado de la votación en el Pleno y dando paso después por el orden de entrada en cada sesión. Por tanto, creemos que sería recurrente que las propuestas sean escritas y posteriormente escaneadas para hacerlas llegar a los correos electrónicos de los miembros de la junta, al igual que el orden del día y actas de las convocatorias de pleno, y los presupuestos y las facturas de las obras y servicios aprobadas y/o presupuestadas.

3º Corresponde a la Sra. Presidente, dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios que realice La Junta, informando al Pleno -según consta en el Artículo 51 del Reglamento-. Para ello habría que fijar en las sucesivas sesiones, la cuantía de las propuestas vecinales aprobadas en sesiones anteriores en vista de **las ofertas** recibidas, de empresas a las que se les haya pedido presupuesto (mínimo dos), para contabilizar los importes comprometidos de nuestro presupuesto.

Se expresa también en dicho artículo 51, que es competencia de la Sra. Presidente efectuar los acuerdos y dar cuenta al Pleno de la Junta del estado del presupuesto. Esto es, sin olvidar que las Juntas Vecinales son órganos de gestión de la Administración Pública, dar cuenta de lo **comprometido**, según párrafo anterior, lo **gastado (ejecutado)** y lo **liquidado (facturas)**. Quedándose una copia de las facturas una vez conformadas por la Sra. Presidente, en un archivo para consulta, ante cualquier duda que pueda surgir. (Se propone crear cuenta de dropbox para almacenar dicha documentación)

4º Informar a los vecinos de lo acordado en el pleno, actuaciones y proyectos a realizar por esta Junta, haciendo uso del tablón de la OMITA y distintas Asociaciones para que ellos estimen la gestión, eficacia y eficiencia de lo realizado en este ámbito territorial por esta Junta Vecinal, según consta en el Artículo 48 del Reglamento. O bien, si a los miembros de esta Junta les parece habilitar un usuario en la red social Facebook para publicar todo lo relacionado con la actividad que se tenga en cada uno de los plenos de la Junta, tales como convocatorias, orden del día, acuerdos importantes, notas de prensa, entre otras cosas, siendo este medio una mera herramienta que de voz a la actividad que realizamos y de la manera más objetiva posible.

Por lo que SOLICITA:

Se tenga en cuenta todo lo expuesto, para establecer un protocolo de trabajo y actuaciones de esta Junta Vecinal Municipal en sucesivas reuniones, en aras a la transparencia y al manejo de asignaciones del sector público en el ejercicio de respeto a la ciudadanía.

En Pozo Estrecho, a 11 Enero 2016.

Fdo.: Getsemaní Alcaraz Castelo.



Reglamento de uso páginas de Facebook de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho.

Objeto.-

El objeto de la página Junta Vecinal de Pozo Estrecho, es la difusión de actividades de la propia JJ.VV. y de colectivos que realicen actividades en el territorio comprendido en la misma. No obstante, y dado el carácter de difusión que dicha página ostenta, también se admitirán publicaciones que tengan relación o que afecten a dicho territorio, así como, otras que por su carácter cultural, económico o social puedan ser de interés para l@s vecin@s.

Reglamento.-

Los administradores de la página serán los ocho vocales y el presidente de la Junta Vecinal, quienes podrán publicar libremente en ella siempre que no se contravenga el presente reglamento.

- 1.- Las Actas de las JJ.VV. serán siempre objeto de publicación en la citada página, de acuerdo con la ley 19/2013 de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y de buen gobierno, y con la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- 2.- Las Asociaciones de vecinos, amas de casa, tercera edad, juveniles, etc., comprendidas en el territorio y registradas en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayto. de Cartagena, así como las entidades dependientes de la Administración Pública, podrán publicitar sus actividades a través de la página previa solicitud a cualquier miembro de la junta sin que esta pueda serle denegada, siempre que se cumpla con las normas comprendidas en este reglamento.
- 3.- Las publicaciones de colectivos no inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayto. de Cartagena, así como las de particulares deberán contar con la aprobación de la mayoría de los miembros de la junta.
- 4.- No se admitiran publicaciones de carácter publicitario de establecimientos, empresas etc.
- 5.- Las publicaciones serán siempre respetuosas y con lenguaje apropiado. Así mismo velarán especialmente por la adecuación de contenidos respecto a la infancia.
- 6.- Los administradores se reservan el derecho a eliminar cualquier comentario que se considere ilegal, sexista, discriminatorio, racista, xenófobo, muestre o fomente el maltrato animal, sea amenazante o que en cualquier otro modo pudiere resultar ofensivo a terceros y/o a la comunidad.
- 7.- En ningún caso caso, dicha página podrá usarse como medio propagandístico de partidos políticos, si bien, sí podrán publicitarse las actividades que estos realicen en el territorio.

Dado el carácter de la Moción se somete a votación la urgencia de la misma, aprobándose esta por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales presentes en la Sesión, pasando, por tanto a tratar el contenido de la misma.

La Sra. Presidenta dice que en cuanto a enviar las convocatorias y las actas por correo electrónico cree que no habrá problema, pero que en cuanto al facebook ya contamos con una página que se creó precisamente en el día de ayer y que considera que se podrá colgar información sin problema.

D. Getsemaní Alcaraz dice que el reglamento del facebook sería algo interno para nosotros.

La Sra. Presidenta dice que el tema del reglamento cree que lo deberíamos ver con mas tranquilidad.

D. Getsemaní Alcaraz dice que en el segundo punto se hace referencia a cuestiones de participación ciudadana que se pretenden tratar en la elaboración del nuevo reglamento.

La Sra. Presidenta dice que en relación a eso se han nombrado a una serie de personas para reflejar lo que se quiere, y que se convocará con objeto de recibir propuestas a asociaciones, presidentes de Juntas Vecinales, etc. Sigue diciendo que en cuanto al asunto de poner las actas en el tablón de la OMITA, esto ya se hace y también se cuelgan en internet. Continúa diciendo que en la moción también se habla de dar cuenta de los gastos que se realicen y que eso se va a hacer y que, además, ahora siempre tienen que tener tres presupuestos.

Por todo ello , se argumenta que muchas de las cuestiones que contempla la moción ya se realizan y se manifiesta que, en cualquier caso, se irán valorando en sucesivas sesiones. Por lo que, finalmente, se formula propuesta para que las convocatorias de las sesiones Plenarias se realicen enviando el Orden del Día y los borradores de las actas que se someten a aprobación mediante correo electrónico.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales presentes en la sesión.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se comenta en relación a las deficiencias en el instituto, habladas en pleno anterior, que se ha cursado escrito a la Consejería para que se tenga en cuenta, aunque es un problema que lo tienen mas institutos.

D. José Manuel Valdés dice que también se habló del asunto del recinto ferial.

La Sra. Presidenta dice que se verán los posibles terrenos, que lo ha comunicado y los concejales ya tienen conocimiento del asunto.

D. José Manuel Valdés dice que siguen las quejas con los asuntos de los parques y jardines y que se están secando muchas zonas verdes.

La Sra. Presidenta dice que están haciendo estudio sobre ello.

D. Alejandro Catasus dice que el problema esta en que muchas de las actuaciones necesarias no se contemplan en el pliego de condiciones del mantenimiento de jardines

Dª Sonia Montoya dice que la Asociación de Vecinos quiere reconocer y agradecer la gran labor vecinal que ha desarrollado D. Luis Catasus durante tantos años.

La Sra. Presidenta y el resto de vocales dicen adherirse a ese reconocimiento.

La Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo, el secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

PD.

Fdo: Simón Fco. Sáez Moreno

Fdo: Carolina Álvaro Castillo

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.